



REPÚBLICA ARGENTINA

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

(PROVISIONAL)

CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

21° Reunión - 19° Sesión ordinaria - 6 de septiembre de 2006

Presidencia del señor presidente provisional del H. Senado, doctor **José Juan Bautista Pampuro**

Secretarios: señor **Juan Héctor Estrada** y señor **Carlos Alberto Machiaroli**

Prosecretarios: señor **Juan J. Canals**, señor **Néstor H. Righetti** y

señor **Ricardo Nicanor Gutiérrez**

[Incorporar lista de asistencia]

SUMARIO

1. Izamiento de la bandera nacional	Pág. 7
2. Homenajes	Pág. 7
3. Plan de labor	Pág. 9
4. S. 3171/06: Desabastecimiento de gas oil. Moción de preferencia	Pág. 11
5. Asuntos entrados	Pág. 12
6. Consideración en conjunto de órdenes del día	Pág. 12
OD 761: Proyectos de comunicación de varios señores senadores referidos a la enfermedad de Chagas-Mazza.	Pág. 12
OD 762: Información sobre el cumplimiento de la ley referida a cupos en la administración pública para personas con discapacidad.	Pág. 12
OD 763: Inclusión de temas ambientales y de protección de la naturaleza en la educación pública y privada.	Pág. 12
OD 764: Satisfacción por el proyecto de creación de un generador de energía eólica para una escuela de Junín de los Andes, Neuquén.	Pág. 12
OD 765: Previsiones establecidas por la ley 24.788 de lucha contra el alcoholismo.	Pág. 12
OD 766: Declaración de interés turístico y cultural el espectáculo de luz y sonido Tucumán cita a la patria, que se realiza en la Casa Histórica de la Independencia.	Pág. 12
OD 767: Beneplácito por el Primer Premio Internacional a la Cooperación en Diabetes, obtenido por dos ciudadanas argentinas.	Pág. 12
OD 768: Proyectos de declaración de varios señores senadores referidos a temas de salud.	Pág. 12
OD 769: Estado de ejecución de lo dispuesto por el capítulo IV de la ley 25.922 (Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del Software).	Pág. 12
OD 770: Información relacionada con restos humanos de varios indígenas.	Pág. 12
OD 771: VIII Congreso Nacional de Padres - II Internacional.	Pág. 13
OD 772: Inauguración de un centro de capacitación informática gratuita para personas con discapacidad motriz y sensorial.	Pág. 13
OD 773: VI Congreso Provincial Vecinalista y Foro de Organizaciones No Gubernamentales.	Pág. 13
OD 774: III Jornada sobre Síndrome de Asperger.	Pág. 13
OD 775: Encuentro de Lenguas Indígenas Americanas.	Pág. 13
OD 776: Beneplácito por la elección de Michelle Bachelet como presidenta de Chile y la integración de su gabinete de ministros en un porcentaje igualitario de varones y mujeres.	Pág. 13
OD 777: Jornada de Sensibilización y Capacitación en la Asistencia a Víctimas de Violencia Familiar, Maltrato y Abuso Sexual.	Pág. 13
OD 778: Día Anual de Debate General.	Pág. 13
OD 779: Día Mundial del Síndrome de Down.	Pág. 13
OD 780: III Reunión de Altas Autoridades Competentes en Derechos Humanos de los Estados Miembros del Mercado Común del Sur y Estados Asociados.	Pág. 13

OD 782:	Preocupación por la desprotección de la especie arbórea <i>Prosopis caldenia burkart</i>	Pág. 13
OD 783:	Programa Nacional de Erradicación y Control de Especies Exóticas.	Pág. 13
OD 784:	Declaración de interés parlamentario la actividad desarrollada por el Consejo Provincial del Ambiente de la provincia del Chaco. . .	Pág. 13
OD 785:	Preocupación ante el derrame de barro y minerales en un yacimiento en Catamarca.	Pág. 13
OD 786:	Contaminación del río San Juan.	Pág. 13
OD 787:	Medidas adoptadas en el marco del Convenio de Estocolmo referido a Reducción y Eliminación de Contaminantes Orgánicos Persistentes.	Pág. 13
OD 788:	Preocupación por los problemas ambientales detallados en el libro <i>La situación ambiental argentina</i>	Pág. 13
OD 789:	Información sobre las principales especies exóticas invasoras, tanto animales como vegetales.	Pág. 13
OD 790:	Provisión de agua potable y saneamiento ambiental a los habitantes de diversas localidades de la provincia de Tucumán.	Pág. 14
OD 791:	I Fiesta Nacional del Reciclaje.	Pág. 14
OD 792:	Asistencia al área de salud en Tucumán para frenar el brote de meningitis virósica.	Pág. 14
OD 793:	Implementación de una campaña de prevención, difusión y educación sobre riesgos del consumo de alcohol en la juventud.	Pág. 14
OD 794:	Benelácito por la labor deportiva de la esquiadora Salomé Bancora.	Pág. 14
OD 795:	Homenaje al coronel Felipe Varela.	Pág. 14
OD 796:	Aniversario del Club Andino Ushuaia.	Pág. 14
OD 797:	Aniversario de la Orquesta de Cuerdas de la Municipalidad de Córdoba.	Pág. 14
OD 798:	Mediterránea 06 - Primera Muestra de Cine del Mercosur. . . .	Pág. 14
OD 799:	Homenaje a la doctora Alicia Moreau de Justo.	Pág. 14
OD 802:	Homenaje en un nuevo aniversario de la localidad de Hernando, Córdoba.	Pág. 14
OD 803:	Conmemoración del Día del Himno Nacional.	Pág. 14
OD 804:	Fiesta del Inti Raymi.	Pág. 14
OD 805:	Adhesión a la conmemoración del Día de la Tierra.	Pág. 14
OD 807:	Adopción de medidas tendientes a que la totalidad de los escudos provinciales formen parte de la exhibición en la Torre del Monumento Nacional a la Bandera.	Pág. 14
OD 808:	XI Edición de la Fiesta de San Juan en el Congreso Nacional.	Pág. 14
OD 815:	Aniversario del Centro de Educación Física N° 4 “General San Martín” de Concordia, Entre Ríos.	Pág. 14
OD 816:	Adopción de medidas para detener la ola de robos de medidores de gas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Gran Buenos Aires.	Pág. 14

OD 817:	Día de la Prefectura Naval Argentina.	Pág. 14
OD 818:	Designación de Carlos Frasch como miembro asociado extranjero otorgada por la Academia Nacional de Ciencias de los Estados Unidos.	Pág. 15
OD 819:	Día Mundial Sin Tabaco.	Pág. 15
OD 820:	Pesar por el fallecimiento del arzobispo emérito de Córdoba, cardenal Raúl Francisco Primatesta.	Pág. 15
OD 821:	Proyecto de creación de la Universidad de Gestión Cooperativa de General Alvear, Mendoza.	Pág. 15
OD 822:	Mayor difusión de los programas de apoyo a la reestructuración empresarial.	Pág. 15
OD 823:	I Seminario Internacional de Empresas Familiares.	Pág. 15
OD 824:	Beneplácito por las declaraciones del subsecretario de la Pequeña y Mediana Empresa respecto de otorgar ayuda adicional a la provincia de Catamarca.	Pág. 15
OD 825:	III Encuentro de Productores en Villa La Angostura, Neuquén.	Pág. 15
OD 826:	Beneplácito por la obtención del Premio CREA otorgado por la Fundación Empretec a Gabriela Enrique.	Pág. 15
OD 827:	II Jornadas Patagónicas de Cunicultura.	Pág. 15
OD 828:	Beneplácito por la Ronda de Negocios Nacional e Internacional em el marco de Expolivo 2006, Catamarca.	Pág. 15
OD 829:	Formulación de un plan estratégico olivícola nacional.	Pág. 15
OD 830:	Mecanismo de actualización permanente del Inventario Forestal Nacional.	Pág. 15
OD 831:	Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía.	Pág. 15
OD 832:	Red Nacional de Mujeres de la UATRE.	Pág. 15
7. Consideración en conjunto de órdenes del día correspondientes a la Comisión		
Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración Pág. 15		
OD 754:	Administración General de Puertos Sociedad del Estado	Pág. 16
OD 755:	Programa Multisectorial de Preinversión II	Pág. 16
OD 756:	Programa Federal de la Mujer	Pág. 16
OD 757:	Secretaría de Comunicaciones, Comité Federal de Radiodifusión, Comisión Nacional de Comunicaciones y Comisión Nacional de Actividades Espaciales	Pág. 16
OD 758:	Programa de Financiamiento a Municipios	Pág. 16
OD 759:	Segundo Programa Materno Infantil y Nutrición y Apoyo a la Unidad de Coordinación de PROMIN II	Pág. 16
OD 760:	Banco de la Nación Argentina - Fideicomiso Bersa	Pág. 16
OD 809:	Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	Pág. 16
OD 810:	Proyecto de Protección contra las Inundaciones	Pág. 16
OD 811:	Programa de Promoción del Fortalecimiento de la Familia y el Capital Social	Pág. 16
OD 812:	Programa de Apoyo a la Reconversión Empresarial	Pág. 16
OD 813:	Banco de la Nación Argentina	Pág. 16

8. OD 742: Implementación del Estatuto ceroma de la Corte Penal Internacional	Pág. 17
9. Transferencia de terrenos a la Municipalidad de Concordia, Entre Ríos	Pág. 23
10. Transferencia a la Municipalidad de Marcos Juárez, Córdoba, inmuebles e instalaciones del Estado nacional	Pág. 23
11. Incorporación de decisión del Consejo del Mercado Común del Mercosur	Pág. 24
12. Declaración de zona de desastre y emergencia a departamentos de La Pampa	Pág. 26
13. S. 3166/06. Moción de preferencia	Pág. 30
14. Consideración en conjunto de proyectos sobre tablas	Pág. 30
S. 3144/06: Obra de teatro “Un mismo árbol verde”.	Pág. 31
S. 2763/06: 3° Encuentro Nacional Pyme	Pág. 31
S. 2920/06: 3° Encuentro Pyme “Promover a las Pymes = + Trabajo”.	Pág. 31
S. 3082 y S. 3098/06: Día Internacional de la Mujer.	Pág. 31
S. 2820/06: Día Internacional de Protección de la Capa de Ozono.	Pág. 31
S. 2887/06: Jornada de Capacitación sobre Ganado y Carne del NEA.	Pág. 31
S. 2293/06: Encuentros nacionales de Arte Público Monumental.	Pág. 31
S. 3094/06: Fallecimiento de D. Carlos CARABAJAL.	Pág. 31
S. 3095/06: Taller de ciudadanía Ambiental Global (PNUMA-GEF).	Pág. 31
S. 2296/06: Segundo Simposio Argentino sobre Miastenia Gravis.	Pág. 31
S. 1853/06: Segundo Congreso de Economía Provincial, Instituciones y Desarrollo.	Pág. 31
S. 3117/06: Tasa por servicios migratorios.	Pág. 31
S. 2830/06: Restauración del monumento del General Martín Miguel de Güemes emplazado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	Pág. 31
S. 2889/06: Prórroga de permiso de trabajo.	Pág. 31
S. 2975/06: Asunción del Dr. Pedro Cahn como presidente de la Sociedad Internacional de SIDA.	Pág. 31
S. 2976/06: XII Encuentro Regional del Foro de Mujeres del Mercosur.	Pág. 31
S. 2381/06; S. 2638/06; S. 2816/06; S. 3110/06; S. 3132/06 y S. 3148/06: Día del Maestro.	Pág. 31
S. 3097/06: Informe sobre conflicto en Salvador Mazza.	Pág. 32
S. 3145/06: (NO APARECE EN INTRANET - INCLUIR)	Pág. 32
S. 3147/06: (NO APARECE EN INTRANET- INCLUIR)	Pág. 32
S. 2251/06: Construcción de nuevo edificio para la Escuela Técnica N° 5132, Rosario de la Frontera, Salta.	Pág. 32
S. 3209/06: (NO APARECE EN INTRANET- INCLUIR)	Pág. 32
S. 2521/06: XIX Olimpíadas Nacional para Empleados de Vivienda.	Pág. 32

— *En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 17 y 6 del miércoles 6 de septiembre de 2006:*

Sr. Presidente (Pampuro). — La sesión está abierta.

1. Izamiento de la bandera nacional

Sr. Presidente (Pampuro). — Invito a la señora senadora por Tierra del Fuego, Liliana Capos, a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

— *Puestos de pie los presentes, la señora senadora Capos procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (Aplausos.)*

2. Homenajes

I

Carlos Guido Freytes

Sr. Presidente (Pampuro). — En la reunión de labor parlamentaria celebrada ayer se acordó rendir homenajes.

Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: muy brevemente quiero realizar un homenaje a un compañero, a un amigo, a un hombre que fue diputado nacional en el período comprendido entre 1987 y 1991, secretario administrativo y parlamentario del bloque justicialista durante muchos años y luego secretario administrativo de la Cámara de Diputados, desde 2001 hasta 2005.

Me estoy refiriendo a Carlos Guido Freytes, quien fue diputado por la provincia del Chubut. Lamentablemente, el lunes por la mañana tuvo un grave accidente a la salida de la ciudad de Bahía Blanca, como consecuencia del cual se produjo su fallecimiento.

Sus restos fueron velados ayer en el ámbito de la Cámara de Diputados, un lugar al que perteneció y que seguramente sentía como parte de su vida.

Lo consideramos un hombre comprometido con la democracia, con las instituciones y un hombre que siempre pensó en la Patagonia, por ser de Puerto Madryn, adonde había viajado casualmente para celebrar el cumpleaños de su madre, quien cumplía 90 años. Lo recordamos con mucho cariño.

II

Susana Valle

Sr. Pichetto. — Señor presidente: también aprovecho esta oportunidad para rendir homenaje a una militante política y social, quien falleciera recientemente; me refiero a la señora Susana Valle, hija del general Valle, fusilado en 1955.

Se trata de una figura comprometida en la lucha contra la dictadura, y que estuvo muchos años en la cárcel durante la etapa del Proceso. Fue una mujer combativa y de la causa nacional que falleció hace muy pocos días.

Para finalizar, simplemente queríamos hacerles el respectivo homenaje a Carlos Guido Freytes y a Susana Valle.

III

Ricardo Balbín

Sr. Presidente (Pampuro). — Por Secretaría se dará lectura a un proyecto de homenaje al doctor Ricardo Balbín, al cumplirse el 25° aniversario de su fallecimiento.

Sr. Secretario (Estrada). — Se trata de un proyecto de declaración del señor senador Rodríguez Saá y otros señores senadores, que dice así:

[Incluir proyecto de declaración]

Sr. Presidente (Pampuro). — En consideración el tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Pampuro). — Aprobado.

En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Pampuro). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

IV

Día del Inmigrante

Sr. Presidente (Pampuro). — Se acordó también rendir homenaje por el Día del Inmigrante.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto respectivo.

Sr. Secretario (Estrada). — Se trata de un proyecto de declaración propiciado por el señor senador Rodríguez Saá y otros señores senadores en reconocimiento a todos los inmigrantes en su día, cumplido el 4 de setiembre próximo pasado.

El texto dice así:

[Incluir proyecto de declaración]

Sr. Presidente (Pampuro). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Pampuro). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Pampuro). — Queda la declaración. Se procederá en consecuencia.

V

Homenaje al ex presidente Hipólito Yrigoyen

Sr. Presidente (Pampuro). — Se acordó también rendir homenaje a don Hipólito Yrigoyen.

Sr. Secretario (Estrada). — Se trata de un proyecto de declaración de la senadora Liliana Capós, cuyo texto es el siguiente:

[Incluir proyecto de declaración]

Sr. Presidente (Pampuro). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Pampuro). — Aprobado.

En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Pampuro). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

Sr. Pichetto. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Simplemente quiero aclarar que se trata de un repudio al derrocamiento de Hipólito Yrigoyen y un reconocimiento a su figura democrática.

Sr. Presidente (Pampuro). — Ese es el sentido.

VI

Luis F. Leloir

Sr. Presidente (Pampuro). — Se acordó rendir homenaje a Luis Federico Leloir.

Sr. Secretario (Estrada). — Proyecto de declaración de los señores senadores Rodríguez Saá, Negre de Alonso y Basualdo, de reconocimiento y homenaje a la figura de Luis Federico Leloir.

El texto dice así:

[Incorporar proyecto de declaración]

Sra. Bar. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra la señora senadora Bar.

Sra. Bar. — Señor presidente: solicito que se tenga en cuenta el expediente S. 3163/06, de mi autoría, sobre el mismo tema.

Sr. Secretario (Estrada). — Está incorporado.

Sr. Presidente (Pampuro). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. — Aprobado.

En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

3. Plan de labor

Sr. Presidente. — Obra sobre las bancas el plan de labor aprobado en el plenario celebrado ayer.

— *El texto es el siguiente:*

PLAN DE LABOR PARLAMENTARIA PARA LA SESIÓN DEL DÍA 06/09/06:

-Consideración en conjunto de los Ordenes del Día con proyectos de comunicación, resolución o declaración y de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, que por Secretaría se enunciarán. (Anexos I y II).

-Consideración de los Órdenes del Día con proyectos de ley: 742 y 589

-Tratamientos sobre tablas a solicitar:

-Dictamen en el proyecto de ley en revisión autorizando a la Asociación de Trabajadores Rurales con Personería Gremial y a las entidades empresarias de la actividad a celebrar convenios de corresponsabilidad gremial. (CD.54/06)

-Dictamen en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo nacional, por el cual se incorpora al Ordenamiento Jurídico Nacional la decisión del Consejo del Mercado Común del Mercosur N 18/05. (PE. 83/06)

-Dictamen en el proyecto de declaración de la senadora Gallego declarando zona de desastre y emergencia económica y social a diversos departamentos del Chaco y la Pampa. (ODNI 871)

-Proyecto de declaración de la senadora Ibarra y otros declarando de interés cultural y social la obra de teatro "Un mismo árbol verde" a estrenarse en el mes de septiembre del corriente año. (S.3144/06)

-Proyecto de declaración de la senadora Curletti declarando de interés legislativo el Primer Encuentro Nacional Pyme a realizarse en el mes de octubre en la ciudad de Buenos Aires. (S.2765/06)

-Textos unificados en los proyectos de declaración de la Senadora Curletti y del senador Morales, adhiriendo a la celebración del Día Internacional de la Mujer. (S.3082/06 y S.3098/06)

-Proyecto de declaración de los senadores Curletti y Capitanich declarando de interés parlamentario el "Día Internacional de Protección de la Capa de Ozono" a celebrarse el 16 de septiembre de cada año. (S.2820/06)

-Proyecto de declaración de la senadora Curletti declarando de interés parlamentario el Día del Bibliotecario a celebrarse el 13 de septiembre de cada año. (S.2888/06)

-Proyecto de declaración del senador Rodríguez Saá y otros declarando de interés parlamentario los encuentros nacionales de Arte Público Monumental, que se realizan anualmente en la provincia de San Luis. (S.2293/06)

-Proyecto de declaración de los senadores Castro y Mera manifestando pesar por el fallecimiento de

D. Carlos Carabajal, ocurrido en el mes de agosto del corriente año. (S.3094/06)

-Proyecto de declaración de la senadora Castro declarando de interés parlamentario al “Taller de Ciudadanía Ambiental Global(PNUMA.GEF)”, que se llevará a cabo en el mes de septiembre del corriente año. (S.3095/06)

-Proyecto de declaración de los senadores Reutemann y Latorre declarando de interés de este H. Cuerpo al Segundo Simposio Argentino sobre Miastenia Gravis, a realizarse en el mes de septiembre del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (S.2296/06)

-Proyecto de declaración de los senadores Reutemann y Latorre declarando de interés el Segundo Congreso de Economía Provincial, Instituciones y Desarrollo, a llevarse a cabo en el mes de septiembre del corriente año en Santa Fe. (S.1853/06)

-Proyecto de comunicación del senador Mayans y otros solicitando eliminar la tasa por servicios migratorios que abonan las personas que egresan del territorio nacional. (S.3117/06)

-Proyecto de declaración del senador Morales declarando de interés parlamentario la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Aborígen. (S.3098/06)

-Proyecto de comunicación de la senadora Escudero manifestando preocupación por el estado de abandono que presenta el monumento del General San Martín Miguel de Güemes emplazado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se disponga su restauración. (S.2830/06)

-Proyecto de comunicación de la senadora Escudero solicitando se conceda a favor de la Cooperativa de Provisión y Comercialización para Pequeños y Grandes comerciantes “Zona Franca Limitada”, la prórroga del permiso de trabajo sobre el predio de propiedad de ese organismo nacional, ubicado en el Departamento de General Güemes en la provincia de Salta. (S.2889/06)

-Proyecto de declaración de la senadora Escudero, manifestando beneplácito por la asunción del Dr. Pedro Cahn como Presidente de la sociedad internacional de SIDA, en la ceremonia de clausura del XVI Congreso Mundial del SIDA realizado en Canadá. (S.2975/06)

-Proyecto de declaración de la senadora Escudero, declarando de interés parlamentario el XII Encuentro Regional del Foro de Mujeres del Mercosur, a realizarse en La Plata, provincia de Buenos Aires. (S.2976/06)

Asuntos entrados que hayan sido reservados en mesa.

Sr. Pichetto. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: quiero solicitar la exclusión del plan de labor del primer tema previsto. Se trata de un proyecto de ley en revisión por el que se autoriza a la Asociación de Trabajadores Rurales con personería gremial y a las entidades empresarias de la actividad a celebrar convenios de corresponsabilidad gremial.

Concretamente, quiero pedir la postergación por una semana porque queremos contar con la opinión del Poder Ejecutivo al respecto, porque es una cuestión delicada que, entre otras cosas, roza a las ART, cuestiones gremiales, etcétera.

Por ende, queremos evaluar la cuestión por una semana más para analizar dichos asuntos.

Sr. Presidente (Pampuro). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el pedido de postergación formulado por el señor senador Pichetto.

— *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Pampuro). — Queda aprobada la postergación.

Sr. Rossi. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra el señor senador Rossi.

Sr. Rossi. — Señor presidente: quiero solicitar la reserva del expediente S. 3166/06 para que sea tenido en cuenta cuando llegue el tratamiento de los órdenes del día de otros dos expedientes.

Sr. Presidente (Pampuro). — Queda reservado.

Sr. Secretario (Estrada). — Más allá de lo expresado por el señor senador Pichetto sobre el retiro del proyecto de corresponsabilidad gremial, los senadores Gallego y Marín solicitan el retiro del

proyecto de su autoría por el que se declara zona de desastre y emergencia económica y social a diversos departamentos de la provincia de La Pampa.

Este proyecto es distinto del incorporado en el plan de labor conforme se acordó ayer en la reunión de labor parlamentaria.

Sra. Maza. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra la señora senador Maza.

Sra. Maza. — Señor presidente: solicito el tratamiento sobre tablas del expediente S. 2521/06 que contiene un proyecto de declaración por el que se declara de interés parlamentario unas jornadas que se harán en mi provincia del 10 al 15 de septiembre. De lo contrario, se trataría de un evento vencido.

Sr. Presidente (Pampuro). — Queda reservado.

Sr. Mayans. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra el señor senador Mayans.

Sr. Mayans. — Señor presidente: solicito el tratamiento sobre tablas del expediente S. 3117/06 que contiene un proyecto de comunicación por el que se solicita la eliminación de las tasas migratorias a los países que conforman el Mercosur.

Sr. Presidente (Pampuro). — Se encuentra incluido en el plan de labor.

Tiene la palabra la señora senador Bar.

Sra. Bar. — Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente S. 3.110/06 de homenaje y reconocimiento por el día del maestro, que se celebrará el 11 de setiembre.

Sr. Presidente (Pampuro). — Se han unificado varios proyectos.

Tiene la palabra la señora senadora Gallego.

Sra. Gallego. — Pido que se verifique si se encuentra reservado en Secretaría, de acuerdo con lo resuelto en la reunión de labor parlamentaria, el orden del día no impreso 871.

Sr. Presidente (Pampuro). — Está incluido.

Tiene la palabra la señora senadora Viudes.

Sra. Viudes. — Entre los proyectos que fueron considerados para unificar un texto con motivo de la celebración del día del maestro no se encuentra el que fuera presentado por quien les habla y que ayer solicité en la reunión de labor parlamentaria.

Sr. Secretario (Estrada). — Será incorporado, señora senadora.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Habíamos acordado que ese tema iba a ser considerado en la sesión del próximo miércoles.

— *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sr. Pichetto. — ¿Qué fecha es el miércoles que viene?

Sr. Secretario (Estrada). — 13 de septiembre.

Sr. Pichetto. — Está bien, tratémoslo hoy.

Sr. Presidente (Pampuro). — A continuación, se va a votar el plan de labor con la modificación sugerida por el señor presidente del bloque justicialista senador Pichetto.

— *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Pampuro). — Aprobado.

4. S. 3171/06: Desabastecimiento de gas oil. Moción de preferencia

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani. — Es para hacer moción de preferencia para la próxima sesión, con dictamen de comisión, para el tratamiento del proyecto que figura en el expediente S. 3.171/06. En esta iniciativa se manifiesta preocupación por el desabastecimiento de gas oil en las estaciones de

servicio de varias provincias, lo que afecta el desenvolvimiento de la actividad agrícola, transporte de carga y pasajeros.

Sr. Presidente (Pampuro). — En consideración la moción de preferencia formulada por el señor senador Giustiniani.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Pampuro). — Aprobada.

5. Asuntos entrados

Sr. Presidente (Pampuro). — De conformidad con lo dispuesto por el artículo 187 del Reglamento, esta Presidencia informa que se ha dado cuenta en el sitio Intranet de la lista de asuntos ingresados hasta la fecha, a efectos de que eventualmente los señores senadores se sirvan formular las manifestaciones que estimen pertinente.¹

6. Consideración en conjunto de órdenes del día

Sr. Presidente (Pampuro). — Corresponde considerar en conjunto los dictámenes de comisión con proyectos de comunicación, resolución y declaración sin observaciones que por Secretaría se enunciarán.

Sr. Secretario (Estrada). — Se deja constancia de que los órdenes del día 773 y 823 pasan al Archivo por tratarse de eventos vencidos.

Órdenes del Día 761 a 780; 782 a 799; 802 a 805; 807 y 808, y 815 a 832.

— *Los Órdenes del Día en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:*

- OD 761:** Proyectos de comunicación de varios señores senadores referidos a la enfermedad de Chagas-Mazza.
- OD 762:** Información sobre el cumplimiento de la ley referida a cupos en la administración pública para personas con discapacidad.
- OD 763:** Inclusión de temas ambientales y de protección de la naturaleza en la educación pública y privada.
- OD 764:** Satisfacción por el proyecto de creación de un generador de energía eólica para una escuela de Junín de los Andes, Neuquén.
- OD 765:** Previsiones establecidas por la ley 24.788 de lucha contra el alcoholismo.
- OD 766:** Declaración de interés turístico y cultural el espectáculo de luz y sonido Tucumán cita a la patria, que se realiza en la Casa Histórica de la Independencia.
- OD 767:** Beneplácito por el Primer Premio Internacional a la Cooperación en Diabetes, obtenido por dos ciudadanas argentinas.
- OD 768:** Proyectos de declaración de varios señores senadores referidos a temas de salud.
- OD 769:** Estado de ejecución de lo dispuesto por el capítulo IV de la ley 25.922 (Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del Software).
- OD 770:** Información relacionada con restos humanos de varios indígenas.
- OD 771:** VIII Congreso Nacional de Padres - II Internacional.
- OD 772:** Inauguración de un centro de capacitación informática gratuita para personas con discapacidad motriz y sensorial.
- OD 773:** VI Congreso Provincial Vecinalista y Foro de Organizaciones No Gubernamentales.
- OD 774:** III Jornada sobre Síndrome de Asperger.
- OD 775:** Encuentro de Lenguas Indígenas Americanas.
- OD 776:** Beneplácito por la elección de Michelle Bachelet como presidenta de Chile y la

¹ Ver el Apéndice.

- integración de su gabinete de ministros en un porcentaje igualitario de varones y mujeres.
- OD 777:** Jornada de Sensibilización y Capacitación en la Asistencia a Víctimas de Violencia Familiar, Maltrato y Abuso Sexual.
- OD 778:** Día Anual de Debate General.
- OD 779:** Día Mundial del Síndrome de Down.
- OD 780:** III Reunión de Altas Autoridades Competentes en Derechos Humanos de los Estados Miembros del Mercado Común del Sur y Estados Asociados.
- OD 782:** Preocupación por la desprotección de la especie arbórea *Prosopis caldenia burkart*.
- OD 783:** Programa Nacional de Erradicación y Control de Especies Exóticas.
- OD 784:** Declaración de interés parlamentario la actividad desarrollada por el Consejo Provincial del Ambiente de la provincia del Chaco.
- OD 785:** Preocupación ante el derrame de barro y minerales en un yacimiento en Catamarca.
- OD 786:** Contaminación del río San Juan.
- OD 787:** Medidas adoptadas en el marco del Convenio de Estocolmo referido a Reducción y Eliminación de Contaminantes Orgánicos Persistentes.
- OD 788:** Preocupación por los problemas ambientales detallados en el libro *La situación ambiental argentina*.
- OD 789:** Información sobre las principales especies exóticas invasoras, tanto animales como vegetales.
- OD 790:** Provisión de agua potable y saneamiento ambiental a los habitantes de diversas localidades de la provincia de Tucumán.
- OD 791:** I Fiesta Nacional del Reciclaje.
- OD 792:** Asistencia al área de salud en Tucumán para frenar el brote de meningitis virósica.
- OD 793:** Implementación de una campaña de prevención, difusión y educación sobre riesgos del consumo de alcohol en la juventud.
- OD 794:** Beneplácito por la labor deportiva de la esquiadora Salomé Bancora.
- OD 795:** Homenaje al coronel Felipe Varela.
- OD 796:** Aniversario del Club Andino Ushuaia.
- OD 797:** Aniversario de la Orquesta de Cuerdas de la Municipalidad de Córdoba.
- OD 798:** Mediterránea 06 - Primera Muestra de Cine del Mercosur.
- OD 799:** Homenaje a la doctora Alicia Moreau de Justo.
- OD 802:** Homenaje en un nuevo aniversario de la localidad de Hernando, Córdoba.
- OD 803:** Conmemoración del Día del Himno Nacional.
- OD 804:** Fiesta del Inti Raymi.
- OD 805:** Adhesión a la conmemoración del Día de la Tierra.
- OD 807:** Adopción de medidas tendientes a que la totalidad de los escudos provinciales formen parte de la exhibición en la Torre del Monumento Nacional a la Bandera.
- OD 808:** XI Edición de la Fiesta de San Juan en el Congreso Nacional.
- OD 815:** Aniversario del Centro de Educación Física N° 4 "General San Martín" de Concordia, Entre Ríos.
- OD 816:** Adopción de medidas para detener la ola de robos de medidores de gas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Gran Buenos Aires.
- OD 817:** Día de la Prefectura Naval Argentina.
- OD 818:** Designación de Carlos Frascch como miembro asociado extranjero otorgada por la Academia Nacional de Ciencias de los Estados Unidos.
- OD 819:** Día Mundial Sin Tabaco.
- OD 820:** Pesar por el fallecimiento del arzobispo emérito de Córdoba, cardenal Raúl Francisco Primatesta.
- OD 821:** Proyecto de creación de la Universidad de Gestión Cooperativa de General Alvear, Mendoza.

- OD 822:** Mayor difusión de los programas de apoyo a la reestructuración empresarial.
OD 823: I Seminario Internacional de Empresas Familiares.
OD 824: Beneplácito por las declaraciones del subsecretario de la Pequeña y Mediana Empresa respecto de otorgar ayuda adicional a la provincia de Catamarca.
OD 825: III Encuentro de Productores en Villa La Angostura, Neuquén.
OD 826: Beneplácito por la obtención del Premio CREA otorgado por la Fundación Empretec a Gabriela Enrique.
OD 827: II Jornadas Patagónicas de Cunicultura.
OD 828: Beneplácito por la Ronda de Negocios Nacional e Internacional em el marco de Expolivo 2006, Catamarca.
OD 829: Formulación de un plan estratégico olivícola nacional.
OD 830: Mecanismo de actualización permanente del Inventario Forestal Nacional.
OD 831: Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía.
OD 832: Red Nacional de Mujeres de la UATRE.

Sr. Presidente (Pampuro). — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

— *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Pampuro). — Quedan aprobados.² Se procederá en consecuencia.

**7. Consideración en conjunto de órdenes del día
correspondientes a la Comisión Parlamentaria Mixta
Revisora de Cuentas de la Administración**

Sr. Presidente (Pampuro). — Corresponde considerar en conjunto los dictámenes de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, los cuales tienen órdenes del día impresos y han sido aprobados por unanimidad en comisión.

Órdenes del Día 754 a 760 y 809 a 813.

— *Los proyectos en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:*

- OD 754:** Administración General de Puertos Sociedad del Estado
OD 755: Programa Multisectorial de Preinversión II
OD 756: Programa Federal de la Mujer
OD 757: Secretaría de Comunicaciones, Comité Federal de Radiodifusión, Comisión Nacional de Comunicaciones y Comisión Nacional de Actividades Espaciales
OD 758: Programa de Financiamiento a Municipios
OD 759: Segundo Programa Materno Infantil y Nutrición y Apoyo a la Unidad de Coordinación de PROMIN II
OD 760: Banco de la Nación Argentina - Fideicomiso Bersa
OD 809: Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
OD 810: Proyecto de Protección contra las Inundaciones
OD 811: Programa de Promoción del Fortalecimiento de la Familia y el Capital Social
OD 812: Programa de Apoyo a la Reconversión Empresarial
OD 813: Banco de la Nación Argentina

Sr. Presidente (Pampuro). — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

— *Se practica la votación.*

² Ver el Apéndice.

Sr. Presidente (Pampuro). — Quedan aprobados.³ Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

8. OD 742: Implementación del Estatuto ceroma de la Corte Penal Internacional

Sr. Presidente (Pampuro). — Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Justicia y Asuntos Penales en el proyecto de ley de la señora senadora Fernández de Kirchner sobre implementación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. (Orden del Día 742)⁴

En consideración en general.

Tiene la palabra la señora senadora Fernández de Kirchner.

Sra. Fernández de Kirchner. — Señor presidente: en realidad, este cuerpo trató en el año 2004 un orden del día similar al que estamos considerando en este momento, que consiste básicamente en legislar sobre el proceso de implementación de la Corte Penal de Roma producto de la decisión de la Asamblea de Naciones Unidas en 1998, oportunidad en la que se crea, por primera vez, una jurisdicción de carácter internacional con competencia para juzgar crímenes y diversas tipologías de delitos que el propio Estatuto Penal de Roma establece en una jurisdicción, valga la redundancia, de carácter internacional, cualquiera sea el país en el que estos hechos hayan tenido lugar. Obviamente, esto es aplicable a los país que resulten signatarios del tratado.

La discusión insumió más de cincuenta años. La iniciativa finalmente pudo llevarse a cabo en 1998. Además, el propio Estatuto preveía que sólo podía comenzar a tener operatividad en tanto y en cuanto por lo menos sesenta países integrantes de las Naciones Unidas signaran y ratificaran este acuerdo, lo que recién se produjo en el año 2000. Nuestro país fue uno de los primeros que adhirió. La Ley 25390, que se sancionó en 2001 —si mal no recuerdo— ratifica este importantísimo tratado.

Para que tengamos una idea de su importancia, en los artículos 5°, 6°, 7° y 8° del Tratado se define la tipología de las conductas que pueden ser objeto de juzgamiento por parte de la Corte Penal Internacional. Las voy a mencionar para que advirtamos la importancia del tema que estamos tratando.

El artículo 5° establece las cuatro tipologías básicas o fundamentales, que son los crímenes de genocidio, de lesa humanidad, de guerra y de agresión. En los artículos 6°, 7° y 8° se procede a hacer una minuciosa descripción de las diversas tipologías en materia de conductas por parte de Estados o grupos que estarían incurso en la jurisdicción de la Corte Penal Internacional en el caso que de que se produzcan dichas conductas.

Nuestro país —como dije— firmó y ratificó el Tratado. Ahora estamos en el proceso legislativo de implementación. En cuanto a las características de la adhesión podemos decir que se da una relación de complementariedad y de cooperación, que son las dos funcionalidades básicas que signan la adhesión a este Tratado. Es de complementariedad porque, en realidad, no hay una renuncia a la jurisdicción nacional en materia de juzgamiento de este tipo de conductas; se establece un principio, receptado en el artículo 4°, que dice que el Estado en donde se cometen estos hechos está obligado a juzgarlos, y solamente en caso de que renuncie a ese juzgamiento se activa la Corte Penal Internacional, con lo cual estamos ante una típica relación de complementariedad. No hay una renuncia a la jurisdicción penal por parte de los Estados signatarios sino, por el contrario, un carácter de complementación.

³ Ver el Apéndice.

⁴ Ver el Apéndice.

El otro signo básico de la relación es el carácter de cooperación, esto es, cuando se producen los hechos y finalmente se activa la jurisdicción de la Corte Penal, las obligaciones que tiene el Estado firmante y ratificante de este Tratado consisten en cooperar con las funciones de esa Corte Penal Internacional, de modo de tornar eficaz la función del organismo.

El proceso de implementación, que es de carácter legislativo, significa la adecuación de las normas internas. Se debe señalar que este tratado, una vez que ha sido firmado y ratificado, comienza a formar parte del ordenamiento interno de los estados signatarios. Obviamente, es lo que ocurre en el caso Argentina.

El proceso legislativo de implementación tiene por objeto la adecuación de la normativa interna precisamente a la adhesión que hemos formulado a la Corte Penal Internacional. En realidad, nosotros lo hemos abordado con mayor detalle cuando se trató la cuestión en el año 2004.

Este asunto obtuvo aprobación del Senado, pero luego no fue sancionado y “cayó” —por así decirlo— en Diputados, por lo cual en la Comisión de Asuntos Constitucionales hemos decidido, por unanimidad, volver a poner en marcha el dispositivo y repetir el dictamen que ya habíamos emitido y sancionado en 2004.

Sí quiero decir que esto, desde el punto de vista de la organización del derecho penal internacional, fundamentalmente en lo que hace a las violaciones al derecho penal internacional humanitario, es un adelanto, por lo menos en el campo de la teoría. Porque en realidad, como también lo señalamos oportunamente, solamente han firmado 139 países, y me acuerdo que en 2004 lo habían ratificado 94 Estados. Ahora es muy poca la diferencia: lo han ratificado 102, y sigue con el mismo número de firmantes, que es de 139. Pero —debemos decirlo— los países que lo han ratificado no son los que más nos interesan dado el escenario bélico que tiene el mundo contemporáneo —valga la aclaración. Por ejemplo, firmaron los Estados Unidos, Israel, Rusia e Irán, pero ninguno de estos lo ha ratificado. Es más, en el caso de los Estados Unidos de América se ha dictado una normativa interna rechazando la adhesión.

Lo curioso, señor presidente, es que a los pocos días de entrar en operatividad el Tratado —les había comentado que se debía esperar a que lo firmaran y ratificaran por lo menos 60 países para darle carácter operativo—, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas dictó la resolución 1422, la cual prácticamente neutraliza el efecto de la Corte Penal Internacional.

Además, esto fue complementado por parte de los Estados Unidos con una agresiva política en materia de tratados bilaterales con distintos países; la mecánica consiste en firmar un acuerdo, que puede ser desde un tratado de libre comercio hasta cualquier otro acuerdo, y allí incluir una cláusula diciendo que la Corte Penal Internacional de Roma no será aplicable para las fuerzas de los Estados Unidos, en este caso.

La resolución 1422 establece que a las misiones de paz — algunas bastante *sui generis*, o *ma non troppo*, como dicen algunos— tampoco le sería aplicable la Corte Penal. Por más que cometieran delitos que estuviesen incluidos en la tipología que establece el Estatuto Penal de Roma, tampoco les sería aplicable la jurisdicción de la Corte Penal, en virtud de tratarse de misiones de paz. Precisamente se trata de una resolución nada más ni nada menos que del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, que realmente poco contribuye al multilateralismo y que no hace más que profundizar el unilateralismo, que es un signo de los tiempos que corren.

Quería hacer estas breves consideraciones, con la aclaración de que cuando se dio esta discusión en nuestra Comisión de Asuntos Constitucionales, en 2004, fueron oídas numerosas organizaciones que concurrieron. Me acuerdo también que en aquella oportunidad vinieron a disertar sobre el tema y sobre la tipología de la implementación a realizar el doctor Raúl Zaffaroni

y el doctor Maier, titular del Tribunal Superior de la Ciudad de Buenos Aires.

Una vez que nosotros emitimos dictamen, *Amnesty International* y el Comité Internacional de la Cruz Roja propusieron modificaciones, algunas de las cuales fueron aceptadas.

No sé si la Secretaría Parlamentaria cuenta con una copia.

Sr. Secretario (Estrada). — No.

Sra. Fernández de Kirchner.— Le voy a pedir a la secretaria administrativa de la Comisión de Asuntos Constitucionales si puede acercar una copia a la Presidencia. Tengo aquí una copia, pero me gustaría poder leerla y, al mismo tiempo, que ustedes contaran con un ejemplar.

La principal objeción —en realidad más que una objeción fue una solicitud, dado que se congratulaban del hecho de que estuviéramos abordando el tema— del Comité Internacional de la Cruz Roja era que no solamente se aplicara —como les dije— la tipología que prevén los artículos 5°, 6°, 7° y 8° en materia de conductas y comportamiento para poder caer en la competencia del Tribunal Penal, sino que, además, se ampliara ello a los convenios y protocolos de Ginebra en materia del tratamiento de prisioneros de guerra y de violaciones al derecho humanitario.

Nos pareció interesante la cuestión por lo que nos consideramos pertinente introducir una modificación al artículo 10, en el sentido de que en los casos previstos en el artículo 8° del Estatuto de Roma y en el artículo 85, párrafo tercero —incisos c) y d)— y párrafo cuarto —inciso b)— del Protocolo Adicional I a los convenios de Ginebra, del 12 de agosto de 1949, la pena aplicable es de 3 a 25 años de prisión.

En todo caso, me gustaría que luego se leyeran por Secretaría las tres modificaciones. La que acabo de mencionar es la que solicitó la Comisión Internacional de la Cruz Roja. La hemos receptado porque nos pareció importante, sobre todo dada la experiencia de este organismo de carácter internacional en todo lo que hace a derecho humanitario y, precisamente, a situaciones de beligerancia internacional o localizada, donde concurren voluntarios cumpliendo una tarea más que meritoria. De allí entonces que respetando esa experiencia en el campo por parte de la Cruz Roja —que quizás la tenga como nadie—, hemos receptado esta sugerencia.

Amnesty International hace una serie de propuestas de modificación, algunas de las cuales consideramos pertinentes y, en consecuencia, receptamos. Se trata de la modificación de los artículos 40 y 41.

El artículo 40 se refiere a solicitudes de cooperación. En el primer párrafo todos podrán observar que se hacía lugar al requisito de cooperación en los términos del artículo 93 del Estatuto Penal de Roma. *Amnesty Internacional* sugiere la supresión de la mención al artículo 93 para que la solicitud de cooperación no sólo se vea vinculada con esta cuestión sino que sea de carácter más amplio. Entendemos que es procedente y, por lo tanto, se hace lugar a esta propuesta de modificación.

En lo que hace al procedimiento para llevar a cabo las medidas, también hay una propuesta de modificación. En la primera oración se agrega la expresión "en el Estatuto, en las Reglas de Procedimiento y Prueba".

Amnesty International formuló otras propuestas de modificación que, a mi criterio, no son procedentes. Tal el caso de que se reafirma aun más el principio de "juzga o, si no, extradita para que juzgue otro". Creemos que está lo suficientemente clarificado en el artículo 4°.

También consideramos no procedentes algunas otras propuestas que hacen a cuestiones de competencia y de jurisdicción nacional.

Con estas modificaciones de los artículos 40 y 41, a cuya lectura solicito se proceda por Secretaría Parlamentaria para tranquilidad y control de los señores senadores, fundamentalmente

en lo que hace a solicitudes de cooperación y procedimientos para llevar a cabo las medidas instrumentales, y a las penas aplicables en el caso del artículo 10, donde creemos que estamos dando un paso importante en la ampliación de la tipología, propongo que se apruebe esta iniciativa, esperando que la Cámara de Diputados dé sanción a esta norma y que algunos países no sólo firmen sino que también tornen operativa la norma. Así estaremos dando un paso importante en lo que hace a la organización de una sociedad internacional más democrática y pluralista.

Bueno es decir que, por lo menos hasta la fecha, ninguno de los países europeos ha firmado los tratados bilaterales con los Estados Unidos por los cuales se los eximía de la competencia o jurisdicción de la Corte Penal Internacional.

Con estas breves consideraciones solicito al cuerpo una vez más, como ya lo hicimos en 2004, la sanción de este importante instrumento, de esta importante norma de implementación del Estatuto.

También, aprovecho la oportunidad para dirigirme a todos los señores senadores que tengan colegas que pertenezcan a sus mismos bloques parlamentarios en la Cámara de Diputados a efectos de ver si hacemos un esfuerzo y logramos que finalmente se implemente esta norma. Porque —bueno es decirlo— en tanto y en cuanto no se dicten estas normas, la adhesión y la ratificación no se tornarán operativas.

Sr. Presidente (Pampuro). — Por Secretaría se dará lectura a las modificaciones propuestas.

Sr. Secretario (Estrada). — El artículo 40 dice en su redacción definitiva: "Las autoridades de aplicación de la presente ley cumplirán con las solicitudes de cooperación formuladas por la Corte previstas en el Estatuto. El Poder Ejecutivo dictaminará si la solicitud de asistencia contiene los requisitos previstos en el artículo 96.1 y 2 del Estatuto y la remitirá a las autoridades que correspondan según el tipo de asistencia solicitada. Seguidamente, informará a la Corte acerca del órgano o de los órganos internos al que se haya remitido la solicitud."

Sr. Presidente (Pampuro). — Senador Pichetto, ¿quiere hacer alguna aclaración?

Sr. Pichetto. — Sí.

Al igual que varios senadores, solicito autorización para insertar mi discurso.

Sr. Presidente (Pampuro). — Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los pedidos de inserción formulados.

— *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. — Aprobado.⁵

Sr. Secretario (Estrada). — El artículo 41 dice: "Las condiciones y formas en que se llevarán a cabo las medidas requeridas se regirán por los procedimientos previstos en el Estatuto, en las Reglas de Procedimiento y Prueba y en el ordenamiento interno. Si el cumplimiento de la solicitud está prohibido por un principio fundamental de derecho existente en la legislación interna y que es de aplicación general, el Poder Ejecutivo celebrará consultas con la Corte, a fin de establecer si se puede prestar la asistencia de otra manera o sujeta a determinadas condiciones".

El artículo 10, sobre las penas aplicables en los casos de crímenes de guerra dice: "En los casos previstos en el artículo 8 del Estatuto de Roma y en el artículo 85, párrafo 3, incisos c) y d) y párrafo 4, inciso b), del Protocolo Adicional I a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, la pena aplicable es de 3 a 25 años de prisión. Si ocurre la muerte, la pena será de prisión

⁵ Ver el Apéndice.

perpetua”.

“Cuando el Estatuto de Roma se refiere a ‘reclutar o alistar niños menores de 15 años’, la República Argentina entenderá que se trata de menores de 18 años”.

“Cuando el Estatuto de Roma se refiere a ‘hacer padecer intencionalmente hambre a la población civil como método de hacer la guerra’, previsto como tipo de violación grave de la ley y su uso aplicable en los conflictos armados internacionales dentro del marco establecido de Derecho Internacional, la República Argentina lo hará extensivo a conflictos armados de cualquier naturaleza’.

Además, hay una corrección gramatical en el artículo 48, que queda redactado de la siguiente manera: “El Servicio Penitenciario Federal, en caso de que la República Argentina integre la lista de estados dispuestos a recibir condenados, tendrá a su cargo la ejecución de la sentencia conforme las reglas del Estatuto de Roma y las normas establecidas en el Código Procesal Penal de la Nación”.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra la señora senadora Fernández de Kirchner.

Sra. Fernández de Kirchner.— Señor presidente: quiero aclarar que la inclusión de la ampliación de la tipología penal establecida en los artículos 5°, 6°, 7° y 8° se debió a una solicitud de la Cruz Roja internacional. Además, fue una solicitud que formuló *Amnesty International*, así como lo hizo también con respecto a otros tratados y demás. En ese sentido, creímos que era conveniente hacer esta inclusión. O sea, esto también fue solicitado por *Amnesty Internacional*. Asimismo, solicitaron otras cuestiones pero hemos hecho esta inclusión.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra el señor senador Sanz.

Sr. Sanz. — Señor presidente: quisiera que por Secretaría se lea la corrección al primer párrafo del artículo 10. Es solamente el primer párrafo del último de los artículos que se leyó.

Sr. Secretario (Estrada). — “En los casos previstos en el artículo 8 del Estatuto de Roma y en el artículo 85, párrafo 3, incisos c) y d), y párrafo 4, inciso b) del Protocolo Adicional I a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, la pena aplicable es de 3 a 25 años de prisión. Si ocurre la muerte, la pena será de prisión perpetua”.

Sr. Sanz. — Ese era mi pedido.

Ahora pasaré a fijar la posición de nuestro bloque.

Nuestra posición es exactamente la misma que la que adoptamos en oportunidad de discutirse la sanción en 2004; en esa ocasión la aprobación fue por unanimidad y pretendemos que eso también ocurra hoy.

En consecuencia, vamos a apoyar esta iniciativa señalando también que lamentamos que en aquel momento la Cámara de Diputados no haya comprendido que esto era no solamente una respuesta institucional—elaborada pacientemente en esta Cámara y con mucho trabajo por parte de la Comisión— sino también una respuesta política muy contundente frente a la resolución 1422 del Consejo de Seguridad.

Esperamos que esta reiteración de la actitud del Senado sea ahora receptada en tiempo y forma por la Cámara de Diputados.

En consecuencia, daremos nuestro apoyo a este dictamen.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani.— Señor presidente: habida cuenta de que fueron autorizadas las inserciones, quiero adelantar el voto afirmativo al proyecto de ley en tratamiento, tal como lo hiciera oportunamente en junio de 2004.

Comparto el informe realizado por la miembro informante en cuanto a la importancia de la aprobación de esta iniciativa, que significa la implementación local de las normas de la Corte

Penal Internacional y del Estatuto de Roma.

Por otra parte, el hecho de permitir el juzgamiento local como primera competencia deja expedita la acción en la Corte Internacional e implica un paso hacia adelante en la puesta en vigencia de la jurisdicción penal universal. En efecto, considero que la vigencia de la jurisdicción penal universal sobre los crímenes internacionales que afectan a toda la humanidad constituyen un verdadero camino sólido para la paz.

En 1948 la Declaración de los Derechos Universales del Hombre y del Ciudadano y la creación de las Naciones Unidas significó una respuesta contundente a la Segunda Guerra Mundial. El siglo XX fue el más sangriento de la historia: más de doscientos millones de personas murieron por la acción del hombre; dos guerras mundiales y gran cantidad de dictaduras terminaron con la vida de mucha gente.

En consecuencia, la respuesta de la Corte Penal Internacional es fundamental porque las guerras y las muertes siguieron; Irak, Medio Oriente y el terrorismo dan muestra de ello.

Por lo tanto, lo que hoy se prevé sancionar como aplicación nacional reafirma la voluntad política de la República Argentina, que ya había dado aprobación y ratificación a la Corte Penal Internacional.

Quiero finalizar con las palabras y la evaluación que hacía Hannah Arendt, cuando en el *New Yorker* escribía artículos vinculados con el juicio desarrollado al nazi Adolf Eichmann y que fueron recogidas en su libro *Un estudio sobre la banalidad del mal*. Hannah Arendt sostenía que el proceso que se le hizo a Eichmann en Jerusalén, en 1961, tuvo una gran importancia; pero que el error de aquel tribunal fue el haber fundamentado la acusación en el sufrimiento de las víctimas y no en la naturaleza del crimen. Y que la aspiración de querer hacer desaparecer a un grupo de la faz de la Tierra, antes de ser un delito que lesiona los derechos de las minorías, es un crimen contra la humanidad, porque intenta eliminar la diversidad y la pluralidad que caracteriza al género humano.

Es esa monstruosidad de genocidio la que se ve atenuada —decía Arendt— cuando un proceso como el de Eichmann permanece en la jurisdicción de un tribunal nacional. Por eso, en tanto y en cuanto el delito era un delito contra la humanidad, exigía que fuera un tribunal internacional el que asumiera la función de hacer justicia.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra el señor senador Terragno.

Sr. Terragno. — Señor presidente: adhiero por completo a los dictámenes de las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Justicia y Asuntos Penales; y quisiera destacar algo que tiene actualidad.

El Estatuto de Roma definió el concepto de crimen o delito de lesa humanidad. Este es un concepto al que, a veces, se pretende darle elasticidad para ajustarlo a la voluntad de cada uno, dado que el delito de lesa humanidad es imprescriptible. En consecuencia, es importante que se lo defina con precisión.

Esto es lo que hizo el Estatuto, cuando consideró que hacen falta tres requisitos para que una acción sea considerada como delito de lesa humanidad: primero, que sea cometida como parte de un ataque sistemático y generalizado; segundo, que se dirija contra una población civil y; tercero, que se lleve a cabo de conformidad con la política de un Estado o una organización. Pero no se trata de una organización cualquiera, según han entendido la doctrina y la jurisprudencia internacionales, sino de una instigada o consentida por el Estado, como es el caso de los escuadrones de la muerte.

Me parece que esto ha cobrado actualidad en los últimos días. Por eso, es importante señalar que esta iniciativa que va a implementar el Estatuto de Roma nos ayudará también a

definir este aspecto tan importante.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra el señor senador Menem.

Sr. Menem. — Señor presidente: voy a expresar unas pocas palabras sobre este tema.

Quiero recordar que al poco tiempo de que las Naciones Unidas se pronunciaran sobre el Tribunal de Roma —especialmente respecto al Tribunal Penal—, durante mi presidencia envié un proyecto de ley al Senado de la Nación para que la Argentina implementara su adhesión. Esto lo sostuvo el ex senador Menem hasta el último día de ejercicio de su función.

Entonces, sin perjuicio de que voy a incorporar el alegato correspondiente, voy a votar positivamente esta iniciativa.

Sr. Presidente (Pampuro). — A pesar de que me encuentro en ejercicio de la Presidencia, quiero manifestar que a mediados de 2004, siendo yo ministro de Defensa, se nos pidió la detención de un hombre que había cometido un crimen de lesa humanidad en Kosovo. Sin embargo, no pudo procederse a su detención, por carecerse de esta autorización

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en una sola votación, en general y en particular, con las modificaciones impuestas por la Comisión.

Sra. Fernández de Kirchner. — Propuestas, señor presidente; el verbo es “proponer”.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). — Resultan 56 votos afirmativos, unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° ...⁶*

Sr. Presidente (Pampuro). — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

9. Transferencia de terrenos a la Municipalidad de Concordia, Entre Ríos

Sr. Presidente (Pampuro). — Corresponde considerar el Orden del Día N° 589: dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Municipales en el proyecto de ley de la señora senadora Martínez Pass de Cresto por el que se modifica la ley de transferencia de terrenos a la Municipalidad de Concordia, Entre Ríos. (Expediente S. 1299/06)⁷

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). — Se registran 55 votos afirmativos. Unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° ...⁸*

Sr. Presidente (Pampuro). — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

10. Transferencia a la Municipalidad de Marcos Juárez, Córdoba, inmuebles e instalaciones del Estado nacional

Sr. Presidente (Pampuro). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Municipales en el proyecto de ley de la señora senadora Giri por el que se transfieren a título gratuito a la Municipalidad de Marcos Juárez, Córdoba, inmuebles e instalaciones del Estado nacional en donde funcionó la estación ferroviaria de la ex línea General

⁶ Ver el Apéndice.

⁷ Ver el Apéndice.

⁸ Ver el Apéndice.

Bartolomé Mitre. (Orden del Día 751) ⁹

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). — Se registran 57 votos afirmativos. Unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del Acta N°...* ¹⁰

Sr. Presidente (Pampuro). — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

11. Incorporación de decisión del Consejo del Mercado Común del Mercosur

Sr. Presidente (Pampuro). — Corresponde considerar si se trata sobre tablas el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, en el mensaje 837/06 y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se incorpora al ordenamiento jurídico nacional la decisión del Consejo del Mercado Común del Mercosur 18/05. (P.E. 83/06) ¹¹

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

— *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Pampuro). — Aprobado.

En consideración.

Tiene la palabra el señor senador Terragno.

Sr. Terragno. — Señor presidente: el Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur —FOCEM— es un instrumento para la consolidación del Mercosur, porque sin convergencia estructural no podría existir un mercado común.

En ese sentido, el propósito del FOCEM es, por un lado, la armonización de las diversas regiones —es decir, la eliminación o reducción de diferencias— y, por el otro, la competitividad de las diversas producciones de la región, luego el desarrollo social en zonas de frontera y, por último, el fortalecimiento institucional de Mercosur.

La Argentina concurre a este Fondo con 27 por ciento del total y el Brasil con 70 por ciento. Pero tanto nuestro país como el Brasil retirarán de este Fondo 10 por ciento, mientras que Paraguay concurre con uno por ciento y retira 48 por ciento y Uruguay concurre con 2 por ciento y retira 32 por ciento.

Esto responde a un principio de solidaridad, el cual es un elemento indispensable para consolidar la unión. En el caso de la Unión Europea, la llamada "Europa de dos velocidades" funcionó de esa manera. Así, por ejemplo, Grecia y Portugal fueron asistidos para alcanzar un umbral de desarrollo sobre la base de que el beneficio otorgado a los menos favorecidos en un conjunto potencia al conjunto mismo. Los resultados en el caso europeo han sido óptimos. Creemos que hay una obligación hacia los países menores del Mercosur y, además, el propio bloque va a beneficiarse. Entonces, Argentina y Brasil mejorarán mucho más allá de este 10 por ciento que recupere uno y otro país con la armonización de regiones, con la competitividad de producciones, con la cohesión social y con el fortalecimiento institucional, que son las finalidades del FOCEM.

⁹ Ver el Apéndice.

¹⁰ Ver el Apéndice.

¹¹ Ver el Apéndice.

Es por estas razones que la comisión que hizo el análisis de este asunto concluyó que es conveniente sancionar el proyecto en consideración.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra la señora senadora Vigo.

Sra. Vigo. — Señor presidente: como pertenezco a una zona que vive y palpa cotidianamente la problemática de la integración del Mercosur creo que es importante destacar el proyecto en consideración, por cuanto esta distribución de recursos va a contribuir a fortalecer nuestra competitividad frente al apoderamiento que implica la propuesta del ALCA; y sobre todo en los casos de Paraguay y Uruguay.

Creo que esta forma distributiva debe ser sumamente tenida en cuenta, porque va a hacer que tanto Paraguay como Uruguay, que atraviesan situaciones más desfavorables que por las que pasan Argentina y Brasil —y últimamente la incorporación de Venezuela—, se integren plenamente en la región y, de ese forma, se pueda enfrentar como un bloque regional e internacional, que prácticamente va a cubrir los dos océanos, la competitividad que ofrecen otros bloques y, además, hacerlo de un modo mucho más equitativo e igualitario, para que en nuestros pueblos se instale definitivamente la justicia social.

Estos fondos serán destinados no solamente a desarrollar la infraestructura que unifique los diferentes países sino que, además, atenderá problemáticas de índole social, competitividad y desarrollo económico.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani. — Señor presidente: quiero dar mi voto afirmativo al tratamiento del proyecto por el que se crea el Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur.

El Mercosur posee una realidad complicada y contradictoria. Contradictoria porque, por un lado, hay un ambiente positivo de integración regional y consolidación y ampliación del bloque y, por el otro, conflictos permanentes que ponen en crisis al Mercosur.

Estas crisis poseen distinta naturaleza, pero hay una que se manifiesta desde los países pequeños del bloque —sobre todo Uruguay y Paraguay—, donde, como países menores, no se sienten comprendidos y beneficiados por el desarrollo del Mercosur.

Cuando uno compara esta situación con lo que fue la evolución de la Unión Europea, evidentemente constata profundas diferencias y observa que los más beneficiados de todo el proceso de dicha unión fueron los más pequeños y menos desarrollados.

Creo que la creación del Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur da, en primer lugar, una respuesta muy concreta a los países más pequeños. Por lo tanto, me parece que de la mano de una consolidación del Mercosur esto conlleva una respuesta que están esperando esos países.

Pero en el caso de las naciones más grandes, como el Brasil y la Argentina —que atraviesan en la actualidad por un momento importante de relaciones estrechas, que es el camino a seguir—, este Fondo presenta otra dimensión de importancia, cual es que se trata de una iniciativa que tiende a consolidar el desarrollo de las regiones.

Esto es fundamental, porque ahí sí aparece —no en el porcentaje menor del 10 por ciento, como indicarían los números concretos en el caso del Brasil y de la Argentina— la importancia que esto tiene para las provincias y para las regiones de menor desarrollo de nuestro país, a fin de que los proyectos que se verán beneficiados con este Fondo sean aquellos destinados a promover la cohesión social de las economías menores en particular y a financiar programas en las provincias menos desarrolladas. O sea que esos proyectos se verán beneficiados a partir de la creación de este Fondo.

Por ello, digo que esta iniciativa tiene una tremenda importancia para proyectos que

tengan que ver con la migración, el turismo, la agricultura, etcétera. Y a la vez este Fondo tiene una gran importancia no solamente para dar respuesta a los requerimientos de países que actualmente no se sienten contenidos por el Mercosur sino también para que las regiones más postergadas de nuestro país puedan, a través de este Fondo, presentar proyectos de integración regional a fin de desarrollar la cohesión social.

Por estas razones, adherimos entusiastamente a la aprobación de este proyecto.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá. — Señor presidente: así como lo manifestamos en la Comisión de Relaciones Exteriores en el momento de su tratamiento, consideramos que este es un proyecto trascendente, sobre todo por lo que han expresado quienes me precedieron en el uso de la palabra.

A ello quiero agregar que me parece muy importante la política que está llevando adelante el gobierno nacional en cuanto al fortalecimiento del Mercosur, con la incorporación de otros países tales como Venezuela.

Creo que debemos fortalecer nuestra región, porque en los tiempos que se avecinan tanto la globalización como la situación social y el intercambio harán que sea necesario tener una región fuerte y unida; y estos fondos de convergencia van a permitir equilibrar situaciones asimétricas entre los distintos países integrantes del Mercosur.

En consecuencia, adelantamos nuestro voto afirmativo a este proyecto que consideramos un paso muy positivo para la Argentina y para el Mercosur.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra el señor senador Gómez Diez.

Sr. Gómez Diez. — Señor presidente: es para adelantar mi voto afirmativo al proyecto en tratamiento y para hacer algunas reflexiones al respecto.

Se han mencionado como antecedentes de este Fondo de Convergencia Estructural a los fondos de cohesión que existen en el ámbito del Mercado Común Europeo. Allí, para ser país receptor de estos recursos se requiere un ingreso per capita inferior al 90 por ciento del promedio europeo. Han sido países beneficiarios de estos recursos España, Portugal, Grecia, Irlanda y ahora los países de Europa oriental.

Las naciones ricas del viejo continente establecieron este principio en la Constitución Europea, que tiene como objetivo asegurar la igualdad de oportunidades en toda la región y posibilidad para todos de competir dentro de una economía integrada. Por lo tanto, considero que es bueno que en el Mercosur exista un instrumento de este tipo.

También me permito señalar la necesidad de considerar la existencia de una política de desarrollo regional en nuestro país. En efecto, hay zonas que tienen un ingreso per cápita equivalente a la mitad de la media nacional, como es el caso del norte argentino. Entonces, hay regiones que necesitan imperiosamente de obras de infraestructura.

Aplaudo esta iniciativa tomada en el ámbito de los cuatro países que integran este bloque económico del Mercosur, pero, reitero, resalto la necesidad de que también en el ámbito interno nacional pensemos en una política de desarrollo regional.

Sr. Presidente (Pampuro) — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada) — Se registran 53 votos por la afirmativa. Unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° ...¹²*

¹² Ver el Apéndice.

Sr. Presidente (Pampuro) — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

12. Declaración de zona de desastre y emergencia a departamentos de La Pampa

Sr. Presidente (Pampuro) — Corresponde considerar si se trata sobre tablas el dictamen de las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Agricultura, Ganadería y Pesca en el proyecto de ley de la señora senadora Gallego por el que se incorpora a la Ley 26090, de declaración de zona de desastre y emergencia económica y social a diversos departamentos del Chaco y a diversos departamentos de La Pampa. (O.D 871, no impreso) ¹³

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

— *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Pampuro). — Aprobado.

En consideración.

Tiene la palabra la señora senadora Gallego.

Sra. Gallego. — Señor presidente: en realidad hay un error en el proemio. Lo relativo al Chaco ya se votó. Ahora estamos incorporando a la ley a departamentos de la provincia de La Pampa.

Voy a oficiar como miembro informante y, a la vez, voy a hablar como autora de este proyecto. Nuestra provincia, al igual que la del Chaco, está viviendo una etapa de sequía realmente muy preocupante.

Si como pampeana tuviera que describir al paisaje actual de mi provincia diría que parece ser una película del Lejano Oeste en color sepia. Esa es la imagen que reciben hoy quienes van a la provincia de La Pampa a trabajar o de paso hacia el Sur. El verde que la caracteriza, a partir de sus sembrados, se ha trastocado en un color sepia que confunde la ruta, los sembrados, las calles; es todo igual.

Tan así es que esto ha tenido y tendrá a corto plazo una gran incidencia en los resultados económicos de nuestra provincia.

Es por eso que el gobierno provincial, habida cuenta de que la principal actividad económica de La Pampa es la agrícola ganadera, ha definido a través de decretos la emergencia y el desastre agropecuario, económico y social, a fin de tratar de preservar y de tener herramientas para acudir en ayuda y en la búsqueda de soluciones para los productores y para nuestras poblaciones, que son eminentemente de carácter rural.

Es así que tenemos que decir que la emergencia abarca hoy los departamentos de Guatraché, Hucal, Caleu Caleu, Lihuel Calel, Utracán, Toay, Capital, Catrilo, Atreucó, Conhelo, Trenel, Realicó, Rancul, Loventué, Chalileo y Chicalcó, con un total de 8.443.000 hectáreas bajo la zona de desastre. Y cuando digo que esto tiene características de desastre es porque a la situación productiva hay que sumarle la social y también la económica.

Desde el punto de vista de la situación productiva, nuestra provincia tiene tres zonas diferenciales, pero en el centro, el Oeste y el Este hay distintos tipos de producción.

En cuanto a la ganadería, debemos decir que según el último índice de vacunación del ganado bovino, de 2005, en la zona de desastre tenemos el 67 por ciento de los vientres del rodeo pampeano. Además, tenemos el 51 por ciento de los novillos y novillitas y el 69 por ciento de los terneros y terneras.

Esto da una dimensión de cómo afecta esta sequía al desarrollo de la ganadería en una provincia que se ocupa fundamentalmente de la producción de terneros y terneras, del engorde y de la terminación de la hacienda bovina. Después, todo esto va a alimentar al mercado interno

¹³ Ver el Apéndice.

de la Argentina y a algunas plantas frigoríficas de La Pampa —y también de fuera de la provincia—, que alimentan el caudal de las exportaciones cárnicas de nuestro país.

Con respecto a la agricultura, debemos decir que en La Pampa, en este año, ya la mitad de la producción triguera está desechada porque no se ha sembrado. Y de lo muy poco que se ha sembrado ya los productores saben y dicen que no van a poder levantar el trigo, porque la falta de humedad del suelo y del ambiente va a hacer que las plantas no puedan terminar su ciclo y, por lo tanto, no podrán cosecharlo porque no va a tener valor.

¿Qué trae aparejado esto? No solamente no vamos a tener trigo para nuestros molinos —y tampoco para los de fuera de la provincia— sino que vamos a tener que salir a comprar trigo. Pero además tampoco hay verdes ni pasturas para el verano; y esto va a incidir en la producción de hacienda del año que viene.

Sin duda, hoy nuestros productores están haciendo un esfuerzo realmente importante. Hace más de cien días que están dándole de comer a su ganado a partir de alimento proveniente del forraje enfardado o con granos. Y esto significa que entre el precio del rollo —cercano a los 200 pesos—, más el valor del transporte, nuestros productores hoy están haciendo un importantísimo esfuerzo para mantener su hacienda en pie.

Pero además ya no queda este tipo de insumos en la zona. Hoy tienen que adquirir este tipo de insumos fuera de la provincia, lo que ha traído como consecuencia que un rollo de pasto que costaba 220 pesos hoy lo estén pagando, con transporte incluido, alrededor de 300 pesos.

Si nosotros podemos analizar lo que significa este costo para mantener la hacienda en pie, más la baja de lo que va a ser para el año próximo la producción de terneros, más la pérdida de vientres que sufriremos porque las madres hoy están compitiendo entre su supervivencia y la de sus crías, podremos tener claramente una visión de cuál va a ser el papel que la agricultura y la ganadería jugarán en la provincia de La Pampa.

A esto debemos agregar, señor presidente, que en su gran mayoría nuestros pueblos son de baja densidad y que su actividad económica se basa fundamentalmente en una relación directa con la actividad agropecuaria. En nuestros pueblos es donde el campo se abastece de sus insumos básicos; en nuestros pueblos es donde nuestros chacareros reparan sus maquinarias y su infraestructura; y esto es lo que da vida a casi el 90 por ciento de las 78 poblaciones que tiene la provincia de La Pampa.

Este es el panorama que se avecina en nuestra provincia. Por eso, junto con el gobierno provincial hemos planteado este proyecto de ley que intenta incorporar en la norma que plasmó la emergencia y el desastre agropecuario, económico y social en la provincia del Chaco a nuestros productores; a los departamentos de la provincia de La Pampa que se encuentran afectados por este flagelo.

Ayer tuve oportunidad de encontrarme con un viejo productor de la zona eminentemente triguera de la provincia de La Pampa. Se trata de un productor cuya familia, desde principios del siglo XX, explota importantes establecimientos agropecuarios dedicados fundamentalmente a la producción de hacienda de calidad y de trigo. Este productor me decía que en sus registros pluviométricos —los de su empresa agropecuaria— hay que remontarse a 1929 para encontrar una situación de déficit hídrico como el que estamos padeciendo en este momento. Creo que este es el mejor análisis que podemos plantear hoy aquí para fundamentar la necesidad que tiene la provincia de La Pampa de incorporarse a este programa de ayuda a aquellos Estados —y a sus productores— que están pasando por una situación realmente crítica.

Con estos fundamentos, señor presidente, para no abrumar a los señores senadores con números y cifras, solicito la inserción de algunas consideraciones adicionales, y pido a los señores

senadores y senadoras que nos acompañen con su voto favorable.

Sr. Presidente (Pampuro). — Senador Urquía: ¿usted quiere referirse al tema?

Sr. Urquía. — Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra el senador Urquía.

Sr. Urquía. — Voy a ser muy breve.

Con el senador Rossi hemos presentado un proyecto, contenido en el expediente S. 3166, cuya lectura solicito se dé por Secretaría. En nuestra iniciativa planteamos los mismos fundamentos. Compartimos plenamente lo que la señora senadora Gallego comenta, porque la provincia de Córdoba está pasando por el mismo flagelo, que esperamos pronto termine.

Lógicamente, estos conceptos los comparte totalmente la senadora Giri, que también tiene un proyecto que va a ingresar en los próximos días, por lo que solicitamos si podemos tratar en conjunto el proyecto de ley más la inserción de La Pampa y Córdoba.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra la señora senadora Gallego.

Sra. Gallego. — Señor presidente: no he visto el proyecto de los senadores por Córdoba y he manifestado en la comisión, cuando lo planteó el senador Rossi, que nosotros estábamos abiertos a la discusión y que íbamos a actuar solidariamente con la provincia. Como no tenemos la información ni la declaración, lo lógico sería que lo tratáramos en la comisión.

Nos comprometemos a tratarlo la semana que viene pero no nos parece adecuado que tengamos que posponer un proyecto que tiene unos cuantos días de trabajo en las comisiones esperando que los compañeros de Córdoba lo incorporen. Pido que no entorpecemos el desarrollo de este proyecto y que tratemos en la comisión el proyecto de Córdoba. En ese sentido, no tenemos ningún inconveniente de votarlo.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra el señor senador Urquía.

Sr. Urquía. — Quizás me expresé mal, pero no quería posponer los proyectos del Chaco ni de La Pampa. Al contrario, soy consciente de la situación por la que atraviesan los productores de esas provincias y de las regiones que incluyen. Simplemente, lo que pedía era que, sobre tablas, también se lea por Secretaría el proyecto sobre Córdoba y se trate de incluir hoy. Disculpeme, señora senadora; para nada quería que se postergue lo de ustedes.

Sr. Presidente (Pampuro). — Senador Urquía: el proyecto referido a La Pampa tiene dictamen de comisión mientras que el de Córdoba no. Me informan que podríamos tratarlo la semana próxima si consiguen obtener dictamen de comisión.

Tiene la palabra el señor senador Mayans.

Sr. Mayans. — Señor presidente: el señor senador Urquía podría pedir una moción de preferencia, con despacho de comisión, para la próxima sesión.

Sr. Presidente (Pampuro). — Me parece bien.

Tiene la palabra la señora senadora Giri.

Sra. Giri. — Señor presidente: de esa manera también pueden tratar mi proyecto y posiblemente unificarlo en uno solo.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra el señor senador Capitanich.

Sr. Capitanich. — Señor presidente: quiero aclarar que la Ley 26090 establece la emergencia para la provincia del Chaco. La iniciativa que se votará ahora se refiere a la incorporación de departamentos que padecen sequías en la provincia de La Pampa. La ley citada no contiene una partida presupuestaria específica, sino que establece una facultad para que el Poder Ejecutivo establezca un análisis desde el punto de vista de la Administración Federal de Ingresos Públicos a los efectos del tratamiento de las obligaciones de carácter impositivo y previsional, también desde el punto de vista de la deuda que tiene el Banco de la Nación Argentina y la factibilidad de

establecer eventualmente convenios bilaterales entre la Nación y la provincia frente a acciones concretas para resolver los problemas producidos por sequías. Requiere también de todo un proceso de certificación expresa desde el punto de vista del nivel de afectación, por cada departamento y por cada productor agropecuario, a los efectos de cuantificar adecuadamente los daños.

Por lo tanto, no tenemos una partida específica sino que simplemente la emergencia luego tiene que ser estrictamente reglamentada por parte del Poder Ejecutivo, mediante los organismos con competencia específica, a los efectos de que no exista una emergencia como zona liberada. Es decir, debe ser aplicada con la expresa identificación del nivel de desastre y/o emergencia que padezca un departamento y un productor determinado para evitar una proliferación de beneficios que luego no sean susceptibles de cuantificar adecuadamente.

Sr. Presidente (Pampuro). — Vamos a votar en general y en particular con las manifestaciones formuladas por la señora senadora Gallego con respecto al proyecto que oportunamente presentara el señor senador Capitanich.

Primero, habría que votar la autorización para la inserción.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Pampuro). — Aprobado.¹⁴

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). — Se registran 50 votos por la afirmativa. Unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° ...*¹⁵

Sr. Presidente (Pampuro). — Queda sancionado el proyecto de ley.¹⁶ Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

13. S. 3166/06. Moción de preferencia

Sr. Rossi. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra el señor senador Rossi.

Sr. Rossi. — Tal como se expresara acá y fuera aceptado por los senadores Urquía y Giri, solicito que se apruebe una preferencia para la próxima sesión, con despacho de comisión, para el expediente 3166/06; y si, además, se suma el de la senadora Giri, obviamente se tratarán en conjunto.

Lo importante es que quede definido el tratamiento sobre tablas para la próxima sesión, con dictamen de comisión.

Sr. Presidente (Pampuro). — Si no se hace uso de la palabra, se van a votar las preferencias para la semana próxima, con despacho de comisión.

— *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Pampuro). — Aprobadas.

14. Consideración en conjunto de proyectos sobre tablas

Sr. Presidente (Pampuro). — Continuamos con el tratamiento en conjunto de los proyectos de

¹⁴ Ver el Apéndice.

¹⁵ Ver el Apéndice.

¹⁶ Ver el Apéndice.

declaración y de comunicación que por Secretaría se enunciarán.

Sr. Secretario (Estrada). — Expedientes: S. 3144/06; S. 2763/06; S. 2920/06; S. 3082/06 y S. 3098/06 (texto unificado); S. 2820/06; S. 2887/06; S. 2293/06; S. 3094/06; S. 3095/06; S. 2296/06; S. 1853/06; S. 3117/06; S. 2830/06; S. 2889/06; S. 2975/06 y S. 2976/06. El texto unificado del proyecto sobre el Día del Maestro, que corresponde a los proyectos de la señora senadora Negre de Alonso y otros, y de los señores senadores Basualdo, Pérsico, Bar, Rossi y Viudes, que son los expedientes: S. 2381/06; S. 2638/06; S. 2816/06; S. 3110/06; S. 3132/06 y S. 3148/06. Y los expedientes reservados en mesa: S. 3097/06; S. 3145/06; S. 3147/06; S. 2251/06 y S. 3209/06.

Sra. Maza. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra la señora senadora Maza.

Sra. Maza. — Falta el expediente S. 2521/06 que también fue reservado en mesa.

Sr. Mayans. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra el señor senador Mayans.

Sr. Mayans. — Como esto fue acordado en el plan de labor, solicito que se aprueben en forma conjunta, en una sola votación.

Sr. Presidente (Pampuro). — Una vez que se confirmen todos los pedidos, se procederá a votar.

Sr. Secretario (Estrada). — Perdón, faltaba incluir el expediente S. 2521/06, de la senadora Maza.

Sr. Presidente (Pampuro). — En primer lugar, corresponde votar el tratamiento sobre tablas.

— *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Pampuro). — Aprobado.

— *Los proyectos en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:*

S. 3144/06:	Obra de teatro “Un mismo árbol verde”.
S. 2763/06:	3° Encuentro Nacional Pyme
S. 2920/06:	3° Encuentro Pyme “Promover a las Pymes = + Trabajo”.
S. 3082 y S. 3098/06:	Día Internacional de la Mujer.
S. 2820/06:	Día Internacional de Protección de la Capa de Ozono.
S. 2887/06:	Jornada de Capacitación sobre Ganado y Carne del NEA.
S. 2293/06:	Encuentros nacionales de Arte Público Monumental.
S. 3094/06:	Fallecimiento de D. Carlos CARABAJAL.
S. 3095/06:	Taller de ciudadanía Ambiental Global (PNUMA-GEF).
S. 2296/06:	Segundo Simposio Argentino sobre Miastenia Gravis.
S. 1853/06:	Segundo Congreso de Economía Provincial, Instituciones y Desarrollo.
S. 3117/06:	Tasa por servicios migratorios.
S. 2830/06:	Restauración del monumento del General Martín Miguel de Güemes emplazado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
S. 2889/06:	Prórroga de permiso de trabajo.
S. 2975/06:	Asunción del Dr. Pedro Cahn como presidente de la Sociedad Internacional de SIDA.
S. 2976/06:	XII Encuentro Regional del Foro de Mujeres del Mercosur.
S. 2381/06; S. 2638/06; S. 2816/06; S. 3110/06; S. 3132/06 y S. 3148/06:	Día del Maestro.
S. 3097/06:	Informe sobre conflicto en Salvador Mazza.
S. 3145/06:	(NO APARECE EN INTRANET - INCLUIR)
S. 3147/06:	(NO APARECE EN INTRANET- INCLUIR)
S. 2251/06:	Construcción de nuevo edificio para la Escuela Técnica N° 5132, Rosario de la Frontera, Salta.
S. 3209/06:	(NO APARECE EN INTRANET- INCLUIR)
S. 2521/06:	XIX Olimpíadas Nacional para Empleados de Vivienda.

Sr. Presidente (Pampuro). — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

— *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Pampuro). — Quedan aprobados.¹⁷

Como no hay más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

— *Son las 18 y 32.*

RUBÉN A. MARINO
Director del Cuerpo de Taquígrafos

¹⁷ Ver el Apéndice.